

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

C-5-2019

VISTO BUENO

Tegucigalpa

A:

ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN

Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

DE:

LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA

CPC-0062

FECHA:

3 de junio de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

"acta recepción y apertura de ofertas, acta de revisión de documentación legal y acta de recomendación del proceso de Licitación Pública Nacional LPN No.008/2019
"CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de forma de los mismo.

Este Visto Bueno no exime de procupación tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaporación y aprobación del documento al que se le otorga.

Número CPC-0062



Certificación Punto de Agenda No.7 Sesión Ordinaria No.396

ČERTIFICACIÓN

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.7 del Acta de Sesión Ordinaria No.396 donde se emite la RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.484/31-05-2019 de fecha 31 de mayo de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación derivado de la Licitación Pública Nacional LPN No.008/2019 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"; que en su parte conducente dice: "...RESUELVE: 1. Dar por recibida y aprobar la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación, para declarar fracasado el Lote No.1: servicio de transporte para los empleados del Hospital General de Especialidades ya que el único oferente TRANSPORTE LAZO MEJÍA no cumplió con los requisitos establecidos en el documento base de la licitación y la oferta presentada supera lo asignado para este proceso licitatorio y además declarar desierto el Lote No.2: servicio de transporte para los empleados del Hospital Regional del Norte por no presentarse oferta para este servicio, lo anterior derivado de la Licitación Pública Nacional LPN No.008/2019 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)", asimismo se cuenta con el Visto Bueno según Certificación C-5-2019 de fecha 3 de junio de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado... 4. Transcribir el resolutivo uno (1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... F) VILMA C. MORALES M., Presidenta CI IHSS. F) ROBERTO CARLOS SALINAS, Miembro CLIHSS. F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V., Miembro CLIHSS. F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO, Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Jefe Unidad de Normas y Seguimiento IHSS v Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS v 27/24-11-2015



Para:

ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVAN

Presidenta de La Comisión Interventora del IHSS

MEMORANDON° 001-CE-LPN-008-2019

De:

LOLL HECTOR ME

Comisión Evaluadora del-Pública Nacional N° LPN-008-2019 " Contratación de Servicio de Transporte para los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondure del Seguridad Social, IHSS"

Asunto:

Remisión de Actas: Recepción y Apertura, Legal, Técnica, Económica y de Recomendación del Proceso de Licitación Pública Nacional Nº LPN-008-2019 "Contratación de Servicio de Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto

Hondureño de Seguridad Social, IHSS"

Fecha:

Viernes 24 de mayo de 2019

De la manera más atenta le saludamos y deseamos que todas sus actividades sean fructiferas; se adjunta las Actas elaboradas por La Comisión de Evaluación del Procesos de Licitación Pública Nacional Nº LPN-008-2019 "Contratación de Servicio de Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS", a continuación se detalla:

- Acta de Recepción y Apertura N° 1, consta de uno (01)
- Acta Legal N° 2, consta de dos (02) folios
- Acta de Recomendación N° 3 consta de dos (02) folios

Gracias por su amable atención al presente,

Atentamente.

Expediente N° LPN-008-2019 HM/RVD



Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Edificio Administrativo, IHSS Teléfonos: (504) 2222-6922, Ext. 2114, 5211 y 1305 www.ihss.hn



ACTA N° 3

ACTA DE RECOMENDACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-008-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDAES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las dos de la tarde con quince minutos (02:15 p.m.) reunidos en la Subgerencia de Suminições Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-008-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" integrada por, Hector Meza, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Karen Martínez, Representante de la Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Harold Rodríguez y Juan Fernando Banegas, representantes de La Subgerencia Nacional de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Generales, con el fin de evaluar la oferta que presentó la empresa para este proceso, manifestando lo siguiente.- PRIMERO: Que las bases del proceso de Licitación Pública Nacional Nº LPN-008-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL NSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)" se aprobaron mediante Resolución CI-IHSS-GAYF-332/03-04-2019, de fecha 03 de abril de 2019. SEGUNDO: Para este proceso retiraron bases, las siguientes empresas: 1.- Transporte Lazo Mejía, 2.- Grupo de Transporte CH Turismo 3.- Inversiones Mi Felicidad, S. de R.L.TERCERO: En el Acto de Recepción y apertura de Ofertas se recibió Oferta Única de la empresa Transporte Lazo Mejía, presentado una oferta económica, por un monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,600,000.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante fianza No. ZC-FL-767103-2019 por un monto de SETENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.72,000.00) extendida por Banco Seguros Crefisa, con una vigencia del 20 de mayo de 2019 al 20 de septiembre del 2019, CUARTO: La Comisión Evaluadora, elaboró Acta Nº 2 respecto a la revisión, análisis y evaluación de Documentación legal, idoneidad técnica y capacidad financiera de las sociedad participante, la empresa presentó documentación de forma sustancial, no así, como se solicitó en el documento base; no presenta documentación que permita conocer la experiencia en

Acta de Recomendación LPN-008-2019 CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HGE Y HRN DEL IHSS"" Página 1



este rubro, igualmente no presenta estar Autorizado Legalmente para la prestación de Servicio solicitado, y a su vez otra situación que fue encontrada, no presenta 1.- tres contratos, 2.- no presenta constancia de haber realizado servicio a satisfacción, 3.- En la Declaración Jurada se lee Servicio de Transporte de Bienes, no así Transporte para Empleados, por lo tanto, no cumple con lo solicitado en el documento base. QUINTO: Cabe mencionar que la oferta no fue objeto de análisis técnico y económico, se puede establecer que esta oferta supera el monto estimado para este proceso y consignado en la Disponibilidad Presupuestaria, según memorando número 1086-SGP/IHSS-2019. **SEXTO:** La Comisión de Evaluación, señala que una vez finalizado el análisis de la ferta para el Lote Nº 1, Contratación de Servicio de Transporte para los empleados del Hospital General de Especial, RECOMIENDA: A la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) FRACASADO el Lote Nº 1, Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y el Lote N° 2 Transporte para Los Empleados del **D**spital Regional del Norte, se declara DESIERTO. SEPTIMO: La presente Acta, se fundamenta en los Artículos siguientes: 1, 5, 11, 12, 33, 34, 36, 38, 50, 51, de la Ley de Contratación del Estado; Artículos 2, 11, 20, 37,39, 53, 110,125, 127, 132, 136,139,y 141 Artículo 100 de la Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de Transparencia en el Gobierno; No habiendo más que tratar se concluye este acto, en el mismo lugar y fecha, siendo las tres de la tarde con treinta minutos (03:30 p.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

HECTOR MEZA

P. De La Gerencia Administrativa y Financiera

ABOG. KAREN MARTINEZ

Rep. De La Unidad de Asesoría Legal

LIEDA. REINA VICTORIA DURON

Rep. De La Subgerencia de Suministros, Materiales

JUAN FERNANDO BANEGAS

Rep. De la Subgerencia de Ingeniería

HAROL RODRÍGUEZ

Rep. De la Subgerencia de Ingeniería

MEMORANDO No. 1086-SGP/IHSS - 2019

Para:

Ing. Hector Yuja Fajardo

Subgerente Nacional de Ing. Mant. y Servicios Generales

Sub Gerencia

de Presupuesto

De:

Lic. José Lorenzo Coto

Subgerente de Presupuesto

Asunto:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha:

09 de Abril del 2019.

En relación al Memorando No. 1228-SGIMSG-2019, donde solicita disponibilidad presupuestaria para la "Contratación de Servicios de Transporte del Hospital de Especialidades y Hospital Regional del Norte, por un valor de L.4,963,561.64 correspondiente al periodo del 30 de junio al 31 de diciembre del 2019 y del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020; al respecto le informo lo siguiente:

Se brinda disponibilidad presupuestaria por un monto de L1,663,561.64, correspondiente al periodo del 30 de junio al 31 de diciembre del 2019 en el objeto del gasto 25100 (Servicios de Transporte), para el proceso en mención.

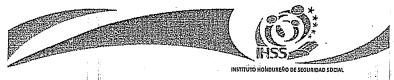
Con respecto al monto de L. 3,300,000.00 del periodo del 01 enero al 31 diciembre del 2020, serán consignados en la formulación del anteproyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2020.

Atentamente,

CC: Archivo JLC-Jal

> Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucigalpa Teléfono: (504) ext. 1306-1411, <u>consultas@ihss.hn</u> <u>www.ihss.hn</u>

10 Mg. 1919



ACTA Nº 1

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº LPN-008-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), reunidos en el Lobby ubicado en el primer piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros nombrados para la Recepción y Apertura del Proceso de Licitación Pública Nacional LPN 008-2019 "Contratación de Servicio de Transporte para Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS", integrada de la siguiente manera: Abog. Karen Martínez, representante de la Unidad de Asesoría Legal, Ing. David Andino, representante de La Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, Licda. Norman Contreras, representante de la Gerencia Administrativa y Financiera; con el objeto de Recepción y Apertura de las ofertas del proceso arriba descrito, por lo que, se procede de la siguiente manera: PRIMERO: Se aprobaron las bases, según Resolución CI IHSS-GAyF Nº 332/03-04-2019 de fecha 03 de abril del 2019. SEGUNDO: Se informa que para este proceso de Licitación Pública retiraron bases las siguientes empresas: 1.- Transporte Lazo Mejía, 2.o de Transporte CH Turismo, 3.- Transporte Mi Felicidad, S. de R. L. TERCERO: Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) se da por cerrado el Acto de recepción de Ofertas. CUARTO: Siendo las diez de la mañana con quince minutos (10:15 a.m.) se da inicio a la apertura de oferta, UNICO OFERENTE: TRANSPORTES LAZO MEJIA, presenta una oferta económica, para el Lote Nº 1, por un monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,600,000.00) presentando una garantía de mantenimiento de oferta, mediante fianza No. ZC-FL-767103-2019 extendidas por Seguros Crefisa ,por un monto de SETENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.72,000.00) con una vigencia del 20 de mayo del 2019 al 20 de septiembre del 2019, dicha oferta consta de 86 folios, que incluye documentación legal técnica y económica, original y dos copias. No habiendo más que tratar, se da por concluida la apertura en el mismo lugar y fecha, siendo las diez de la mañana con veinticinco minutos (10:25 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

MARTINEZ Unidad de Asesoría Legal

VID ANDINO

Rep. de La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras

LICDA. NÓRMAN CONTRERAS

Rep. de La Gerencia Administrativa y

Financiera

EMPRESA PARTICIPANTE

HECTOR RAMON LAZO MEJI

Rep. Transportes Lazo Mejía



MEMORANDO No. 642-SGP/IHSS - 2019

Para:

Ing. Hector Yuja Fajardo

Subgerente Nacional de Ing. Mant. y Servicion Generales

Sub Gerencia

de Presupuesto

De:

Lic. José Lorenzo Coto

Subgerente de Presupuesto

Asunto:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha:

05 de Marzo del 2019.

En relación al Memorando No. 0687-SGIMSG-2019 de fecha 28 de febrero del 2019, donde solicita disponibilidad presupuestaria para la "Contratación de Servicios de Transporte del Hospital de Especialidades y Hospital Regional del Norte", correspondiente al periodo de un año, por un valor de L.3,300,000.00; al respecto le informo lo siguiente:

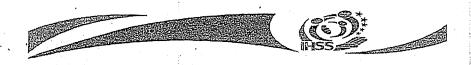
Se brinda disponibilidad presupuestaria por un monto total de L. 3 300,000.00, en el objeto del gasto 25100 (Servicios de Transporte), para el proceso en mención.

Atentamente,

CC: Archivo JLC-Jal

Sub Gerencia de Presupuesto, Quinto piso, Edificio Administrativo, Tegucia IP Teléfono: (504) ext. 1306-1411, <u>consultas@ihss.hn</u>

www.ihss.hn



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACTA N° 2

ACTA DE ANALISIS DE DOCUMENTACION LEGAL DEL PROCESO DE LICITACION PRIVADA N° LPN-008-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana con treinta minutos (09:30 a.m.), reunidos en el salón de sesiones de La Subgerencia de Compras del nstituto Hondureño de Seguridad Social, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C., los miembros de la Comisión de Evaluación, nombrados mediante memorando N° 5761-GAYF-2019 21 de mayo de 2019, para evaluar el Proceso de Licitación Pública Nacional Nº LPN-008-2019 "Contratación de Servicio de Transporte para Los Empleados del Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS" integrada de la siguiente manera: Abogada Karen Martínez, representante de La Unidad de Asesoría Legal, Licda. Reina Victoria Durón, representante de La Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, Hector Meza, representante de La Gerencia Administrativa y Financiera. PRIMERO: Mediante resolución CI IHSS-GAYF Nº 332/03-04-2019 de fecha 03 de abril de 2019 se aprobaron las bases para el proceso de la Licitación Pública Nacional Nº LPN-008-1019 "Contratación de Servicio de Transporte para Los Empleados del Instituto Hondureño de Seguridad Social, IHSS", SEGUNDO: Para este proceso retiraron bases la siguientes empresas: 1.- Transporte Lazo Mejía, 2.- Grupo de Transporte CH Turismo, 3.-Inversiones Mi Felicidad. TERCERO: Único oferente que presentó oferta Transporte Lazo Mejía, quien presenta una oferta económica, por un monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.3,600,000.00) presentando una garantía de mantenimiento de Oferta, mediante fianza No. ZC-FL-767103-2019 por un monto de SETENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.72,000.00) extendida por Seguros Crefisa, con una vigencia del 20 de mayo del 2019 al 20 de septiembre del 2019. CUARTO: La Comisión de Evaluación realiza la

ACTA LEGAL, LPN-008-2019 "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS EMPLEADOS DEL HOSPITAL GENERAL DE ESPECIASLIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE" "Página 1



qual

A



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

revisión, análisis y evaluación de la Documentación legal, Idoneidad Técnica y Financiera como corresponde y se concluye que la empresa presento sustancialmente la documentación solicitada en el documento Base; seguidamente de analizar cautelosamente, hace énfasis que considerando el rubro en el cual participa la Empresa Transportes Lazo Mejía, es importante que presente la Certificación emitida por el Instituto Hondureño de Transporte y/o Constancia que está en trámite autorización para brindar el Servicio de Transporte de Personas, documento que no lo presenta, de igual manera no presenta documentación que permita conocer la experiencia en este rubro, no presenta contratos, constancias de haber realizado servicios a satisfacción y otra situación encontrada es que en la Declaración Jurada, se lee Transporte para Bienes, errado, porque es Transporte para Empleados. **QUINTO:** La Comisión evaluadora enfatiza que dicha documentación no pasa para ser evaluada en la parte técnica. No habiendo más que tratar, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) y para constancia firmamos los abajo descritos.

RED. DE La Unidad de Asesoría Legal

LICDA REINA VICTORIA DURON

Rep. de La Subgerencia de Suministros Materiales y Compras

Rep. de La Gerencia Administrativa y Financiera